Sesión 26.

Día 19 de abril de 1920

Ausente con licencia: Vocal doctor Jones.

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de abril del año mil novecientos veinte, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores ~~vocales~~ vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

3012 Consejo 2°- Ruldi

2°- Aprobar la rendición de cuentas de "Fondos de Ma

		trículas" del C. E. 2° correspondiente al mes de febrero ppdo.	ción cuentas por febrero.
1842	7°	Justificar sin goce de sueldo las nueve inasistencias en que incurrió durante el mes de mayo de 1919 la maestra de la escuela n° 1 del C. E. 7° doña María F. de Megoya, en vista del certificado médico de fs 4 del expediente y recomendarle trate de mejorar su asistencia en el curso escolar corriente.	Consejo 7°. Justificación inasistencias maestra escuela 1.
4312	3°/917	1°. Aprobar el segundo ante-proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura, para la reconstrucción del edificio fiscal de la escuela n° 10 del C. E. 3°. calle Humberto I n° 343, cuyo costo ascendería aproximadamente a doscientos setenta mil pesos m/n. debiendo la Dirección Administrativa (Contaduría) indicar oportunamente la imputación del gasto. 2°. Autorizar a Dirección General de Arquitectura para ir preparando	Consejo 3°. Ante-proyecto para la reconstrucción edificio escuela 10.

desde ya en cuanto sea posible, el proyecto definitivo de esa obra.-

380 E. Acordar en las condiciones reglamentarias, la bonificación de puntos que solicita la M. N. Srta Rosa Troci, toda vez que no se evidencia que haya procedido de mala fe al solicitar suplencia durante el año 1919 creyendo sin duda subsistente la inscripción del año anterior, error que no pudo ser salvado por el C. E. 18°; por la omisión en que incurrió el empleado encargado de las inscripciones que no exigió como corresponde la presentación de la boleta respectiva en el acto de inscribirla como aspirante.-

Troci.- Bonificación.-

2297 D. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para ejecutar las obras necesarias en el nuevo local de la Oficina de Suministros, calle Directorio y Tumacahua, por

Dirección Administrativa- Obras en nuevo local del

Il

administración y de depósito
inmediato como lo propone de útiles.—
de conformidad a los pre-
cios que la misma Oficina
eleva, cuyo importe total de
novecientos sesenta y cua-
tro pesos cincuenta y cinco
ctvs. m/n. se distribuye así:
Construcción provisional
de techos para cubrir las
aberturas de los monta-car-
gas $ 380.80—
Provisión y colocación de
artefactos para ilumina-
ción eléctrica $ 583.75.—

6120 2°. Autorizar a Dirección Consejo 2°
General de Arquitectura Repara-
para que por adminis- ción edifi-
tración, proceda a eje- cio escuela
cutar de inmediato, las 5.—
reparaciones necesarias
en la casa-habitación
anexa al edificio fiscal
de la escuela nº 5 del C. E.
2°-(Suipacha 118), a cuyo
efecto se aprueba el pre-
supuesto presentado
por la misma impután-
dose el gasto total de qui-
nientos cuarenta y nueve
pesos con ocho ctvs m/n
a "Fondos de Matrículas"

del citado Consejo, quien deberá efectuar el depósito en la Tesorería.-

3661 D.- Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir con destino a la misma, 9700 formularios para los pedidos de material escolar de todas las escuelas dependientes de la Repartición, y 550 para dejar constancia del material que a las mismas se acuerde, durante el curso del año próximo a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por la casa "Enrique F. Barderi" por la suma de un mil ochocientos noventa pesos con cincuenta centavos m/n. imputándose el gasto en la forma que oportunamente determinará la oficina ya mencionada.-

Dirección Administrativa.- Impresión formularios.

—

Consejo 7º Nombramiento profeso.-

Nombrar profesora de música (una cátedra) de la escuela nº 10 del C.E. 7º a la Srta. Anita Cara

Lc

	„son de Mooney, en reemplazo de la Srta Emma E. Charlotte de Lowy que renunció.-	„ra inicia ca escuela 10.-
2901	8° Autorizar para ser incluida en terna de vicedirectora a la actual maestra de la escuela n° 11 del C.E. 8°; M.N. Srta Julia Leal Salas, en vista de su antig. de servicios y concepto profesional que ha merecido.-	Leal Salas. Habilitación para integrar ternas de vice.-
457	A. 1°- Dar vista a la Asociación Pro-Maestros de Escuela del informe de Contaduría (D.A.) de fs 3 del expediente a fin de que adopte las medidas pertinentes para salvaguardar los intereses de la Institución.- Al mismo tiempo deberá tomar nota de la observación formulada por el Sr Asesor Letrado.- 2°- Autorizar a la Dirección Administrativa para retener los haberes que le corresponde al director de la escuela ambulante de Rio Negro Sr	Asociación Pro-Maestros de Escuela. Descuentos en sueldos de director escuela de territorios.-

Rodolfo Elizagaray hasta la presentación de los documentos pertinentes.-

3700 Oficina Judicial. Regulación honorarios de procuradores.- | O. 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo. y cuyo monto total asciende a la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta pesos m/n.-

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta pesos m/n a favor de los expresados procuradores y de acuerdo con la siguiente liquidación.

Antonio M. Frogone	$ 1.000.
Alberto J. Austerlitz	" 700.
Julio González	" 700
J. Ignacio Ríos	" 800
Santiago López	" 450.
Luis Holmberg	" 600
Julio Urtubey	" 400
Total	$ 4.650.

		que se imputará al Anexo E. inciso 11 - item 46 - partida 1 del Presupuesto General Vigente (Ley de los duodécimos).	
10.997	1°/919.	Volver el expediente a Inspección General de Escuelas Particulares para que se expida con respecto al funcionamiento de la escuela que sostiene la Liga Patriótica Argentina, por ser previa su autorización a la donación de útiles que aconseja.—	Liga Patriótica.— Trámite de expediente para autorizar funcionamiento de escuela.—
2655	9°	Acordar la autorización que solicita para poder figurar en terna de directores el maestro de segunda categoría de la escuela n° 3 del C. E. 9° M. N. Sr. Angel E. Barbieri, en vista de sus años de servicios y el muy buen concepto profesional que ha merecido.—	Barbieri.— Habilitación para integrar ternas de vice.—
3560	M.	Donar a la escuela y Asilo que sostiene la congregación "Misioneras Catequistas de la Sagrada Familia," en Villa Ria —	Misioneras de la Sagrada Familia. Donación útiles para

escuela y asilo. | chuelo (Lugano), y Tolosdrero 2643 (Villa Urquiza), los útiles que consigna Dirección Administrativa en su informe de fs 4 del expediente.—

2254.— 9°. Traslación maestras escuela 11. Consejo 9°.— | 1°.— Aprobar la medida adoptada por el C. E. 9° al haber dispuesto la traslación a las escuelas n. 3 y 1 respectivamente de su jurisdicción, de las maestras de la escuela n. 11, Srtas Lucía Goitea y María Esther Muñoz, cuya conformidad consta en estas actuaciones.— 2°.— Transcribir al citado Consejo el artículo 4° de la resolución de 2 de enero de 1917 (Volante n. 1) que dice así: "Artículo 4°.— En los casos de pases de carácter urgente e inmediato, la autoridad que proponga la medida, Consejo de Distrito o Inspección General, deberá presentar directamente su pedido en manos del Sr. Presidente del Consejo, a fin de que este adopte

Vl

en el acto las medidas que convenga, con cargo de dar cuenta al H. Consejo.—

12.451 18/9/49 Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de la licencia que por razones de salud le fuera concedida sin él, desde el 11 de octubre hasta el 24 de noviembre ppdos (Exp 11.606 y 12.613-E) a la maestra de la escuela n.° 7 del C.E. 18°, Srã María A.K. de Cagnoli.— | Consejo 18°- Concesión medio sueldo en licencia maestra escuela 7.

1713 E. Acordar pase a la escuela n.° 3 del C.E. 14° en su carácter de maestra de segunda categoría, a la actual profesora de ejercicios físicos de la escuela de niños débiles del Parque Olivera, M.-1 Srta María Angélica Romero Ruiz en reemplazo de la Srta Angela Coltella que se jubiló.— | Parque Olivera - Traslación maestra a escuela 3 del C.E. 14°.—

2128 E. Prorrogar hasta el 31 de mayo próximo, sin goce de sueldo, la licencia que por enfermedad viene gozando desde el 1.° ra | Parque Lezama - Licencia de celador.—

de septiembre ppdo, la cela dora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, Srta María Luisa Larrieu; debiendo ser examinada por la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas.-

3472 Consej. 6°- Cesión provisional de plaza ejercicios físicos a compañía del Regimiento 4°.-

6° Aprobar la medida adoptada por el C. E. 6° al autorizar provisionalmente al Teniente de la 1a Compañía del Regimiento 4 de Infantería para que durante algunas horas del día, los conscriptos que forman dicha compañía realicen ejercicios militares en el terreno existente en las calles Entre Rios, Pazos, Pavón y Constitución.-

2654 León.- Habilitación para integrar ternas de vice.-

4°- Acordar la autorización que solicita para ser incluida en terna de vicedirectora la maestra de la escuela n° 12 del C. E. 4° Srta María Dolores Llorca de León, en vista de sus años de servicios y muy buen concepto

Rl

profesional merecido.

2979 12° 1°_Aprobar la traslación de la maestra de la escuela n° 27 del C. E. 12° Srta María Esther Finnegan a la n° 4 del citado Distrito resuelta por el mismo, en reemplazo de la Srta Leonor Herce de Franco cuya renuncia se acepta.
Consejo 12: Traslación maestra escuela 27.
2°_Transcribir al citado Consejo el artículo 4° de la resolución de 2 de enero de 1917 (Volante n° 1) que dice así: "_Artículo 4° En los casos de pases de carácter urgentes e inmediatos, la autoridad escolar que proponga la medida, Consejo de Distrito o Inspección General, deberá presentar directamente su pedido en manos del Sr Presidente del Consejo, a fin de que éste adopte en el acto las medidas que convenga, con cargo de dar cuenta al H. Consejo".

Sección Provincias

1637 Córdoba. Cesantía de maestros ayudantes.–	C. Declarar cesantes a las maestras ayudantes de las escuelas 26 y 32 de Córdoba, Srta Irene M. de Solá y Srta Rosario Suelda respectivamente, sin título, no confirmadas, por falta de competencia para el desempeño de sus cargos.–
Inspección Provincias. Nombramiento maestra adscripta.–	Nombrar maestra ayudante con cien pesos de sueldo adscripta a la Inspección General de Provincias a la Srta Aurelia Argento, quien desempeñaba a entera satisfacción la suplencia del Sr Ernesto Sichez, maestro adscripto a la citada Inspección
11.234 C/919 Catamarca. Cambio de estaciones a escuela ambulante.–	Rectificar la parte de la resolución de 17 de diciembre ppdo que se refiere a la ubicación de la escuela ambulante "G" de Catamarca, en el sentido de que su radio es el siguiente: 1a Estación Santa Rosa. 2a Estación "El Tala" y 3a Estación "Esquina" del departa–

MC

miento La Paz.—

Sección Territorios

2287 – M. 1° – Aceptar, con antigüedad del 1° de marzo último, la renuncia que como maestro de 3a categoría de la escuela 15 de Misiones presenta el Sr. Moisés J. Wahnisch.— | Misiones – Renuncia maestro escuela 15 y nombramiento reemplazante.—

2° – Nombrar en su reemplazo al M. N. Sr. Rafael Portillo que tiene 10 puntos.—

3° – Acordar al Sr. Portillo un viático de veinte pesos m/n.—

2941 R. 1° – Crear el primer grado superior en la escuela Huahuel Niyeo (Rio Negro), por contarse con una inscripción de 70 alumnos en primer grado. | Rio Negro. Creación grado y nombramiento maestro.

2° – Nombrar maestro de 3a categoría para atender el nuevo puesto, con cargo de registrar su título en Estadística al M. N. don Osvaldo Cocchi.—

2046 P. Aprobar, por no haber en la actualidad otro local apropiado para trasladar la escue- | Pampa – Locación casa para escue-

la 64.- la, cuya inscripción es 250 niños- el aumento de veinte pesos en el alquiler de ciento noventa pesos que se ha venido abonando por la casa en que funciona la escuela nº 64 de General Pico (Pampa), a contar del 1º de enero del año en curso y recomendar a la Inspección respectiva el mayor empeño para obtener en plazo breve otra casa que mejor convenga a los intereses de la Repartición.-

2918 Chaco- Descuentos por inasistencias de maestro escuela 32 y apercibimiento directora.- C. 1º- Hacer saber al ex-maestro de la escuela nº 32 de Charata (Chaco) don Atilio Cabrera que habiendo percibido indebidamente haberes por el mes de marzo de 1919 en que no prestó servicios, ellos fueron deducidos de los que le correspondían por noviembre último, que actualmente reclama.-

2º- Apercibir severamente a la directora

de esa escuela doña Deidamia F. de Alfonso por consignar datos erróneos en las planillas de estadísticas al asentar como inasistencias justificadas las incurridas por el Sr. Cabrera cuando no lo fueron por ninguna autoridad competente.—

Sección Capital

11.147 18/919. Ampliar la resolución de 14 del corriente en el sentido de que se aprueban las medidas adoptadas por el C. E. 18° con motivo de la incidencia producida en la escuela n° 20 de su dependencia a raíz de reclamaciones del padre de un alumno; y hacer constar que el pase a otra escuela dispuesto en el artículo 2° será indicado por el Consejo Escolar.— | Consejo 18°. Ampliando resolución sobre incidencia en escuela 20.—

Lo testado a fs 112 renglón 13.—No vale.—
Sobre raspado a fs 112, 114 y 122, renglones 13, 15 y 22,

"Vice-presidente", "anterior error" y "Pozos", respectivamente. Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinticinco p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Lousande

Sesión 27.—

Día 21 de abril de 1920.

En Buenos Aires a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos veinte, siendo las cinco y quince p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino He-